Popayán, 11 Marzo de 2026

Señores:
FUNDACIÓN BANCO NACIONAL DE SANGRE HEMOLIFE
Rep Legal: Myriam Niño Gonzalez
Dirección: CLL 23 #116-31 Bogota
Teléfono: 7428124
E mail: contabilidad@hemolifeamerica.org

Cordial saludo,

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E. para cumplir con su misión de prestar servicios de Salud, y con el objeto de garantizar la prestación eficiente y oportuna de los mismos, requiere contratar el SUMINISTRO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS AL SERVICIO TRANSFUSIONAL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PROCESO DE APOYO DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. por lo tanto, comedidamente le solicito presentar una oferta, considerando los siguientes términos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los componentes sanguíneos a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	CUPS	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	VALOR
1	91,1,1,16	42222301	Unidad de Glóbulos Rojos Pobres en Leucocitos	
2	91,1,1,07	42222301	Unidad de Glóbulos Rojos Filtrados	
3	91,1,1,11	42222301	Unidad de Plasma Fresco Congelado	
4	91,1,1,05	42222301	Crioprecipitado	
5	91,1,1,15	42222301	Unidad de Plaquetas Estándar	
6	91,1,2,01	42222301	Unidad de Plaquetas por Aféresis	
7	91,1,1,18	42222301	Unidad de Alícuota de Glóbulos Pediátrica Filtrada	

Las cantidades requeridas de cada ítem son de carácter indicativo, puesto que obedecen a un consumo variable, por tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los elementos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Realizar el suministro de componentes sanguíneos, de forma debida y oportuna entendido dentro de las 24 a 36 horas siguientes a la solicitud telefónica de acuerdo a la disponibilidad, dichos suministros deben ser entregados en las instalaciones del Hospital.
2. Los productos que no presenten conformidad por calidad, entre otras cosas, deben ser remplazados por el proveedor o cambiados en un tiempo no mayor a las 8 horas de presentación de inconformidad.
3. Realizar las pruebas destinadas a identificar la calidad de los componentes sanguíneos incluyendo Anticore y HTLV I, con sujeción a la técnica corriente de acuerdo a los principios universales aceptados y la legislación colombiana.
4. Realizar el respectivo control sobre la ejecución del contrato informando oportunamente cuando el mismo se haya ejecutado en un 56% al supervisor del contrato, e indicar cualquier novedad que se presente en el mismo.
5. El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

VALOR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($337.378.920) - ESTE VALOR ES A MONTO AGOTABLE.**

PLAZO: La duración del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, Municipio de Popayán.

LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Requisitos técnicos:

1. Presentar propuesta económica, en pesos colombianos sin decimales describiendo el valor, cotizando el insumo requerido; en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.
2. Presentar copia del Registro de INVIMA de habilitación del banco de Sangre.
3. Presentar copia de certificación ISO 9001:2015 vigente.
4. Presentar copia de certificación ambiental ISO 14001:2015 vigente.
5. Carta de compromiso de adherencia al sistema de gestión ambiental de la institución.
6. Manual o programa de instrucciones del manejo adecuado de los residuos que se puedan generar con los dispositivos a suministrar a la entidad.

7. La Entidad verificará la experiencia mediante mínimo una certificación o acta de liquidación que guarde relación con el objeto a contratar, cuyo valor individual o sumado, sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.

Requisitos jurídicos:

- Certificado de existencia y representación legal, con registro renovado el último año.
- Fotocopia del Rut actualizado
- Copia de cedula del representante Legal.
- Aportar copia de la librera militar para varones menores de 50 años.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM, vigentes.
- Certificado de encontrarse a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales.
- FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado por el Representante Legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible

Atentamente,

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

Proyectó: *Luisa Fernanda Escobar Medina/ Abogada afiliada participe ASIES*
Revisó: *María Camila Pantoja Idrobo / Abogada - afiliada participe ASIES.*
Revisó: *Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe Oficina Asesora Jurídica*